



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00645292- -UNC-ME#ESCMB SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DE LA PROF. CARMELINO O, GRACIELA NOEMI (LEG. 43253).-LICENCIA POR ENFERMEDAD.

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud Córdoba, por el que se concede licencia por enfermedad a la **Prof. CARMELINO GRACIELA NOEMÍ – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253)**, en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra de la Unidad Curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), desde el **11/07/2023 y hasta el 10/08/2023**, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “c”, Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por **RDIR-2023-326-E-UNC-DIR#ESCMB** se designó personal docente suplente de **Prof. CARMELINO GRACIELA NOEMÍ – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253)** en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), *hasta el 10/07/2023*, conforme a certificado médico anterior emitido por la Unidad de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud ;

Que corresponde prorrogar la designación de personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL
BELGRANO”
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. **CARMELINO GRACIELA NOEMÍ – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253)** ; desde el **11/07/2023 y hasta el 10/08/2023**; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- **DNI 38.503.051 -- (Leg. 58519) -- ROMERO, MARÍA BELÉN**, en el dictado de veintidós (22) horas cátedra (Cód.318).

- **DNI 34.839.093 – (Leg. 58365) – VICTORIA CÓRDOBA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- **DNI 25.791.530 – (Leg. 59685) - MARÍA LORENA SOSA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°: Los docentes mencionados en el Art. 1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.